

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56422 GIJÓN

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber:

1º- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 405/18 se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Barredas Contratas SL.

2º-Se ha nombrado como Administrador Concursal a la letrada Elena Garcia Fanjul

domicilio-calle General Zubillaga n.º 10 3.º D 33005 Oviedo

fax-985240951

teléfono-669790381

correo electrónico- elenagarciafanjul@gmail.com

horario de atención al público-lunes a viernes mañana de 10'00 a 14'00 horas y tardes de 18'00 a 20'00 horas (previa cita).

el cual ha sido designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, a su elección.

3º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración Concursal.

Gijón, 12 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A180070186-1